

## CRITERIOS PARA LA SOLICITUD DE PROYECTOS A TRAVÉS DE LAS PROCLADES

### ANTES

- Priorizaremos los proyectos que favorezcan directamente a poblaciones empobrecidas, marginadas y/o excluidas. JPIC<sup>1</sup> será la principal transversalidad de los proyectos que promovamos.
- Aceptaremos dinero que provenga de actividades lícitas y de financiadores que no contradigan explícitamente nuestras opciones misioneras y los principios de PROCLADE. Se estudiará cada caso en particular, pero el criterio general es el anterior.
- En la medida de lo posible, financiaremos proyectos que no entran en las competencias directas del Estado.
- Los proyectos deberán tener carácter comunitario y no personal. El beneficio del proyecto será para un grupo y no solo para algunas personas.
- Se cuidará que el proyecto no se base en el asistencialismo, sino en la promoción e involucración de las personas y comunidades.
- El proyecto tendrá que tener una trayectoria de un tiempo (2 a 3 años), que garantice cierta continuidad luego de la financiación (sustentabilidad).
- La solicitud será por escrito, de acuerdo a un sencillo formulario.
- La presentación de Proyectos Internos<sup>2</sup> será una vez al año, **desde el 15 de julio hasta el 10 de diciembre**.
- Los proyectos que se soliciten a instituciones públicas o privadas tienen que presentarse dentro de los plazos estipulados para ello en cada lugar. Siempre tienen que llevar el aval de PROCLADE.
- El proyecto tiene que estar también avalado por la comunidad y firmado por un religioso claretiano, a quien PROCLADE le pueda pedir rendición.
- Los proyectos presentados a la Provincia no pueden sobrepasar los U\$S 5.000.
- Priorizaremos los proyectos que promuevan las acciones que la Pastoral Provincial está impulsando.

### DURANTE Y DESPUÉS

- El Misionero Claretiano o Equipo que solicitó el proyecto deberá realizar un seguimiento al grupo/grupos que se pretende favorecer.
- La comunidad claretiana debe estar informada en qué se usa el dinero y cómo se va desarrollando el proyecto.
- Habrá una rendición –económica y narrativa- durante el proceso de gestión del proyecto y cuando finalice.
- La rendición tendrá en cuenta estos puntos:
  - Fotocopia del recibo de la plata entregada,
  - Las facturas a nombre del proyecto; se enviarán escaneadas al área de Proyectos de SOMI;
  - Fotografías del desarrollo del proyecto;
  - Indicar claramente cuál será el aporte local.

---

<sup>1</sup> Justicia, Paz e Integridad de la Creación.

<sup>2</sup> Entendemos por Proyectos Internos aquellos que las comunidades presentan a PROCLADE y se animan en campañas de solidaridad a nivel Provincial.